



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

ACTA

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2013

Presidencia
Diputada Adriana Hernández Íñiguez

A las 16:00 horas del miércoles 27 de febrero, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se reunieron los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el siguiente orden del día:

Quórum inicial: 12 diputados; quórum final: 15 diputados.
Hora de inicio: 16:00 horas; hora de término: 18:10 horas.

Asuntos tratados

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, de los predictámenes siguientes:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo proponente es el diputado Omar Antonio Borboa Becerra.
 - b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo proponente es el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.
 - c) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, cuyo proponente es el diputado Omar Antonio Borboa Becerra.
4. Clausura de la reunión.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La diputada presidente Adriana Hernández Íñiguez da la bienvenida a los diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y al mismo tiempo, le solicita a la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas pase lista de asistencia y realice la declaratoria de quórum legal correspondiente, el cual declara existente, toda vez que hay 12 diputados. De inmediato somete a consideración de la asamblea el orden del día. Sin embargo, para la aprobación del mismo, la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas informa que la diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día de ayer retiró el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Pensión Universal para las Personas de Setenta Años de Edad o más.

Acto seguido, la secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea toma la palabra para informar que los diputados del Partido Acción Nacional han presentado un oficio en el que solicitan a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se apegue al Reglamento de la Cámara de Diputados, y hay pendientes, por lo tanto, votan en contra del orden del día presentado. Con base en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados se debe definir el proceso de dictamen, ya que no hay orden; y con base en el artículo 177 del mismo ordenamiento jurídico, esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables deberá convocar a los legisladores proponentes de las iniciativas por dictaminar.

Acto seguido, la presidenta Adriana Hernández Íñiguez informa que el expediente completo fue enviado el viernes pasado. Y enseguida, la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas somete a votación el orden del día, el cual es aprobado por mayoría.

Acto seguido, la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas, por instrucciones de la presidenta Adriana Hernández Íñiguez, somete a consideración y votación de la asamblea el predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 19 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, concediéndole la palabra a la secretaria diputada Elvia María Pérez Escalante, quien da lectura al predictamen e informando al mismo tiempo, que la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores que ella coordina, estuvo por varias semanas analizando la iniciativa y las reformas contenidas en la misma. Al respecto, comenta que se giraron oficios de invitación a los secretarios diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que estuvieran presentes y participaran en la elaboración del predictamen, así como también a las diputadas y diputados iniciantes o proponentes. En ese sentido, estuvieron presentes cuatro secretarios diputados de la subcomisión y sus asesores, pero no estuvieron presentes los diputados proponentes, enviando sólo a sus asesores. Se tiene la opinión de la Secretaría de Desarrollo Social y del Centro de Estudios de Finanzas Públicas.

Acto seguido, la secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea fija su postura en contra del dictamen, ya que se aduce que la propuesta legislativa ya existe, pero sólo se trata de un título, por lo que hay que tomar en cuenta que lo que abunda no daña.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría comenta que el PRI está de acuerdo con la propuesta; sin embargo, pide que se hagan otro tipo de propuestas más viables, ya que la presente ya se prevé en los mismos ordenamientos, por lo que no vale la pena votarlo en sentido positivo.

El predictamen es sometido a la votación de la asamblea, el cual es aprobado por mayoría como dictamen desechado y emitido en sentido negativo.

Acto seguido, la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas, por instrucciones de la presidenta Adriana Hernández Íñiguez, somete a consideración y votación de la asamblea el predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, concediéndole la palabra a la secretaria diputada Elvia María Pérez Escalante, quien le da lectura, señalando que contraviene varias disposiciones jurídicas.

La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea señala que ella y los diputados del Partido Acción Nacional votarán en contra del predictamen, ya que viola los artículos 185 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Francisco Javier Fernández Clamont propone que las subcomisiones y el pleno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, trabajen juntos y presenten una iniciativa conjunta, la cual debe tener un espíritu ganador, con el fundamento económico, social y operativo correspondiente.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos se refiere a los desafortunados comentarios de la secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea. A su vez, la secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea señala que no es su intención para descalificar a nadie, más bien, aquí se viene a debatir y coincide mucho en lo que comenta el diputado Francisco Javier Fernández Clamont.

Acto seguido, la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas somete a votación el predictamen, el cual es aprobado por mayoría como dictamen desechado y emitido en sentido negativo.

Acto seguido, la secretaria diputada Paloma Villaseñor Vargas, por instrucciones de la presidenta Adriana Hernández Íñiguez, somete a la consideración y votación de la asamblea el predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del diputado Omar Antonio Borboa Becerra, concediéndole la palabra a la secretaria diputada Elvia Pérez Escalante, quien le da lectura.

La secretaria diputada Martha Leticia Sosa Govea interviene para cuestionar el origen del monto de los recursos de los que se habla en la propuesta.

La diputada Zita Beatriz Pazzi Mazza comenta que en la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores se ha trabajado muy duro y su trabajo hace tiempo en el DIF en este rubro, hace que se



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

admira el sentido del predictamen en discusión. Hay algo negativo en la comisión que no deja avanzar sus trabajos.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas señala que hay un reglamento interno de la Cámara de Diputados que hay que respetar, ya que no se respeta el proceso legislativo y por tanto, los diputados de Acción Nacional votan en contra de la propuesta.

Por su parte, la diputada Lizbeth Loy Gamboa Song propone que el diputado Omar Antonio Borboa Becerra retire su propuesta para replantearla mejor después. En ese sentido, la presidenta Adriana Hernández Iñiguez señala que platicó con el diputado proponente para que éste tuviera la opción de retirar su propuesta, pero no lo hizo.

La secretaria diputada Elvia María Pérez Escalante comenta que la cifra de 44 mil millones de pesos, duplica la de 23 mil millones para el Programa de Adultos Mayores. Al mismo tiempo, informa que ninguno de los diputados proponentes se presentó a la cita de la subcomisión para ampliar sus propuestas y enseguida, le solicita a la presidenta Adriana Hernández Iñiguez se someta a votación el predictamen a discusión, el cual es votado por mayoría como dictamen desechado y emitido en sentido negativo.

Acto seguido, la presidenta Adriana Hernández Iñiguez procede a clausurar la reunión a las 18:10 horas del 27 de febrero de 2013.

Asistentes

Diputados: Adriana Hernández Iñiguez, presidenta; Leticia Calderón Ramírez, Elvia María Pérez Escalante, Fernanda Schroeder Verdugo, María de la Paloma Villaseñor Vargas, Martha Leticia Sosa Govea, Josefina Salinas Pérez, Martha Beatriz Córdova Bernal, Francisco Javier Fernández Clamont, Lizbeth Loy Gamboa Song, Mariana Dunyaska García Rojas, Sonia Catalina Mercado Gallegos, Zita Beatriz Pazzi Maza, Aurora Denisse Ugalde Alegría, Elizabeth Vargas Martín del Campo.